



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PLAZA CON CARÁCTER PROVISIONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO.**

Visto que se ha publicado en BOJA Resolución por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración, se aprueba la Resolución definitiva del Concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de **TÉCNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO**, y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de personal de la categoría de **TÉCNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO**, que ocupa plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, **valorados hasta el día 01 de febrero de 2024.**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución, en el tablón de anuncios del Hospital Universitario “Reina Sofía”, durante el día siguiente hábil de su firma.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular Alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

**LA DIRECTORA GERENTE  
P.S. EL DIRECTOR E.A. DE PERSONAL**

Avda. Menéndez Pidal, s/n  
14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000  
[www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS048PFIRMAByeuvTZGfajwmrjP	Fecha	24/01/2024
Firmado Por	JUAN ALFONSO SERENO COPADO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

